



APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN,
PROYECTO DENOMINADO CONCURSO
REGIONAL DE CUECA ESCOLAR ÑUBLE
AÑO 2022.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5081

QUILLÓN, 27 SEP 2022

VISTOS:

1. El Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Quillón, de fecha 22 de septiembre de 2022, aprobado por Resolución Exenta MINEDUC 1184, de fecha 26 de septiembre 2022, sobre "PROYECTO CONCURSO REGIONAL DE CUECA ESCOLAR ÑUBLE 2022.
2. El Decreto Alcaldicio Nº 4784 de fecha 01 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
4. El Decreto alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
5. Las facultades consagradas en la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Quillón, de fecha 22 de septiembre de 2022, aprobado por Resolución Exenta MINEDUC 1184, de fecha 26 de septiembre 2022, sobre "PROYECTO CONCURSO REGIONAL DE CUECA ESCOLAR ÑUBLE 2022", a través del cual el Ministerio de Educación transfiere la suma de \$1.500.00, para la adquisición y financiamiento de la implementación e insumos del proyecto señalado.
2. ENCARGUESE al Departamento de Educación Municipal de Quillón, la ejecución del programa indicado en el punto precedente, para lo cual ejecutará los montos que sean transferidos por el MINEDUC, con su RUT: 69.141.401-9 y cuenta contable exclusiva de administración y aplicación de fondos externos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

UZG/NSCh

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DAEM QUILLÓN



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde